

0 0319  
123



*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 AREQUIPA

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2012-MDS**

Sachaca, 16 de Marzo del 2012

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de Marzo del presente año, ha adoptado:

**VISTOS:**

El Informe N° 039-2012-GPP-MDS de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe Legal N° 97-2012-GAL-MDS de la Gerencia de Asesoría Legal, el Informe N° 050-2012-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Informe N° 058-2012-GPP-MDS de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe Legal N° 148-2012-GAL-MDS de la Gerencia de Asesoría Legal; y

**CONSIDERANDO:**

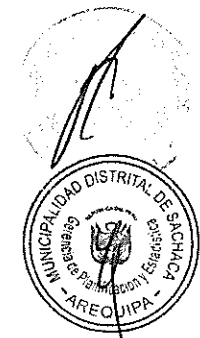
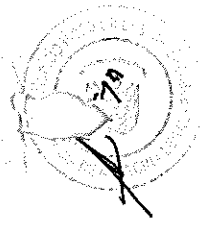
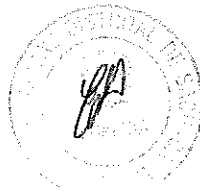
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 058-2012-GPP-MDS señala que conforme al pedido efectuado por los miembros del Concejo Municipal y analizando técnicamente la posibilidad de incrementar las plazas en solo el 10% de las plazas aprobadas en el CAP del año 2008 incluyendo las 21 plazas del régimen privado que a esa fecha se tenía, esta Gerencia propone en el nuevo proyecto del Cuadro Analítico de Personal (CAP) para el año 2012 la cantidad de 179 plazas las cuales incluyen al personal del régimen privado conforme al siguiente cuadro:

Años	Cantidad Máxima de personal para aprobar CAP y PAP vigentes	Incremento del 10% de las plazas previstas
2008	163	00.00
2012	179	16.30

Que, la modificación que se propone al Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad se ha efectuado sobre la base de criterios de objetividad, simplicidad, funcionabilidad, flexibilidad y economía de recursos.

Que, prosigue la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Cuadro de Asignación de Personal vigente a la fecha de la Municipalidad Distrital de Sachaca fue aprobado el año 2008, el cual contiene 142 plazas de servidores públicos bajo el régimen del D.L. 276, y 21 obreros de forma separada del CAP bajo el régimen privado del D.L. 728, teniendo en total en el Presupuesto Analítico de Personal aprobado en esa fecha la cantidad de 163 servidores municipales, lo cual conlleva a que la Municipalidad pueda prever un crecimiento en el orden del 10% anual desde al año 2008 hasta el año 2012, y teniendo en cuenta el alcance por parte de los miembros del Concejo Municipal se está proponiendo para el nuevo CAP el incremento de las plazas





*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
☎ 233892 - AREQUIPA

0 0318

122

previstas en solo el 10% del total de plazas con respecto al año 2008, las cuales cubren la necesidad de personal mínima para el funcionamiento de la Entidad, que en este caso y con el consenso de los miembros del Concejo Municipal, luego de la corrección indicada arriba, se propone un crecimiento del CAP para el año 2012 de 16 plazas previstas.

Que, el artículo 16º, inciso a) Capítulo II, del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que la Modificación del CAP se efectúa "cuando la Entidad haya sufrido modificaciones en su ROF que conlleven cambios en sus funciones o en su estructura organizacional o por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos", siendo la modificación del ROF en el año 2011 el motivo principal de la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal.

Que, el Proyecto de Cuadro para Asignación de Personal que se presenta contiene los cargos necesarios considerados en los órganos y unidades orgánicas los que se han establecido teniendo en cuenta el alcance, cobertura de acciones que debe desarrollar cada unidad orgánica, la complejidad de acciones administrativas, cantidad de servicios que se brinda, disponibilidad de orden presupuestal entre otros que la Alta Dirección Institucional prevé como necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, los cuales respetan los límites establecidos en el inciso c) y d) del artículo 13º del Decreto Supremo 043-2004-PCM, Donde se ha considerado lo siguiente:

- El Límite de cargos previsto es del 10% del total de cargos cubiertos (16 cargos previstos y 163 cargos cubiertos).
- El Límite de cargos de las unidades orgánicas de asesoramiento y apoyo no exceden el 20% del total de cargos contenidos en el CAP.

Que, continúa la Gerencia de Planificación y Presupuesto, conforme a la coordinación efectuada con el despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal estos proponen que los cargos de confianza a las unidades orgánicas siguientes:

1. Gerente Municipal
2. Procurador Público Municipal
3. Secretario General
4. Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
5. Jefe de la Unidad de Tesorería
6. Jefe de la Unidad de Logística e Informática
7. Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones
8. Jefe de la División de Promoción Cultural y Participación Vecinal
9. Jefe de la División de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas y Catastro.

Con esta propuesta no excede el límite del 5% de cargos de confianza establecidos en el capítulo II, Artículo 4º de la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175.

Que, los cargos de confianza establecidos por el Titular del Pliego conllevan a modificar el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 016-2011-MDS, debiendo modificarse los artículos 23º, 26º, 28, 41º, 44º, 48º, 59º, 71º y 75º por el texto del anexo adjunto al Informe N° 058-2012-GPP-MDS de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, prosigue la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el artículo 15º del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM y el artículo 9º numeral 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establecen que la



*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

modificación y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal se aprueban por Ordenanza Municipal respectivamente.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal, a través del Informe N° 148-2012-GAL-MDS señala que el Proyecto del Nuevo Cuadro de Asignación de Personal cuenta con el informe técnico que sustenta su modificación y que para su elaboración se ha tenido en cuentas los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, debiendo este Proyecto ser visto en Sesión de Concejo Municipal conforme lo señala el artículo 15° de la Norma antes señalada, disponiéndose además las modificación del Reglamento de Organización y Funciones respecto a los puntos señalados en el anexo del Informe N° 058-2012-GPP-MDS de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

Que, el artículo 1° de la Ley N° 29091 Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en portales institucionales señala que las entidades públicas, a las que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (entre las que se encuentran los Gobiernos Locales), con excepción de las referidas en el numeral 8), y las empresas privadas con participación del Estado están obligadas a publicar en el Portal del Estado Peruano y en sus Portales Institucionales, entre otros, los siguientes documentos:

1. Reglamento de Organización y Funciones - ROF.
2. Cuadro para Asignación de Personal - CAP.

Que el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM por el que se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29091 - Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el portal del Estado Peruano y en portales institucionales señala que las Entidades deberán publicar en el Diario Oficial "El Peruano", o en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales de la respectiva circunscripción, según corresponda, únicamente los dispositivos legales que aprueban, modifiquen o deroguen los documentos indicados en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3 del presente Reglamento (entre los que se encuentran el ROF y el CAP). Dicha publicación no incluirá el texto de los documentos señalados.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de Marzo del 2012 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

**SE ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA,** el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR LOS ARTICULOS 23°, 26°, 28°, 41°, 44°, 48°, 59°, 71° y 75° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA , APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 016-2012-MDS** de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL** al Área de Imagen Institucional.

**ARTICULO CUARTO: PUBLIQUESE LA PRESENTE ORDENANZA, EL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA Y LAS MODIFICACIONES AL**

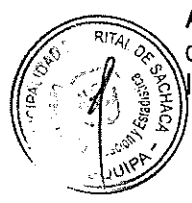


*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

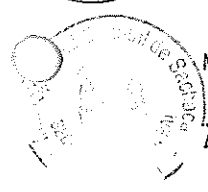


REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, DE ACUERDO AL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PORTAL DEL ESTADO PERUANO, [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe) Y LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, [www.munisachaca.gob.pe](http://www.munisachaca.gob.pe).

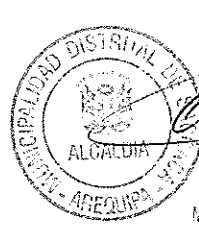


ARTICULO QUINTO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ORDENANZA a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Logística e Informática y Área de Imagen Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General



*Emilio Díaz Pinto*

Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

ANEXO DE MODIFICACIONES AL ROF POR LA APROBACION DEL CAP 2012

Modificación de los artículos consignados en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 016-2011-MDS, el cual queda de la siguiente manera:

**Artículo 23°.- Procuraduría Pública Municipal.**

Los Procuradores Públicos Municipales son funcionarios **de confianza** designados por el Alcalde y dependen Administrativamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado. Es el órgano encargado de defender los intereses y derechos de la Municipalidad.

**Artículo 26°.- Gerencia Municipal.**

La Gerencia Municipal es el órgano de más Alto Nivel Técnico- Administrativo, depende administrativamente de la Alcaldía y tiene a su cargo la Dirección de la Administración Municipal. **El cual está a cargo de un funcionario de confianza.**

**Artículo 28°.- Oficina de Secretaría General.**

La Secretaría General depende funcionalmente de Alcaldía y administrativamente de la Gerencia Municipal. Es el órgano encargado del asesoramiento y apoyo a los Órganos de Gobierno y de dirección de la Municipalidad, dirige el Trámite Documentario, el Archivo Documentario y el Área de Imagen Institucional. **El cual esta cargo de un servidor de confianza.**

**Artículo 41°.- Funciones de la Unidad de Tesorería.**

La Unidad de Tesorería depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración Financiera, es responsable de Caja y del SIAF-Tesorería Girado, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las funciones siguientes:**

**Artículo 44°.- Funciones de la Unidad de Recursos Humanos.**

La Unidad de Recursos Humanos depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Administración Financiera, dirige el Área de Personal y Registro, Área de Remuneraciones y el Área de Bienestar del Personal, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las funciones siguientes:**

**Artículo 48°.- Funciones de la Unidad de Logística e Informática.**

La Unidad de Logística e Informática depende funcionalmente y administrativamente de la Gerencia de Administración Financiera, dirige el Almacén, las Contrataciones y Adquisiciones, el Control Patrimonial, los Servicios Generales y Maestranza, y el Registro SIAF - Compromiso, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las funciones siguientes:**

**Artículo 59°.- Funciones de la Unidad de Programación de Inversiones.**

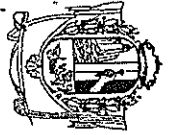
La Unidad de Programación de Inversiones, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las siguientes funciones:**

**Artículo 71°.- Funciones de la División de Cultura, Deporte y Participación Vecinal.**

La División de Cultura, Deporte y Participación Vecinal, depende de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las siguientes funciones:**

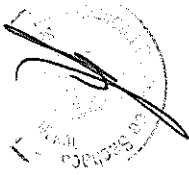
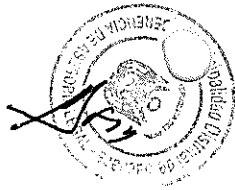
**Artículo 75°.- Funciones de la División de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro.**

La División de obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro depende funcional y administrativamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, **está a cargo de un servidor de confianza y cumple las siguientes funciones:**



Municipalidad Distrital  
de Sachaca

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

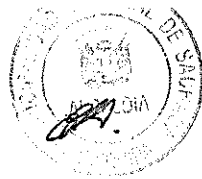
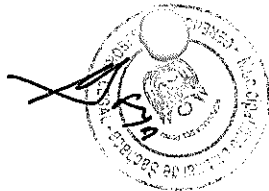
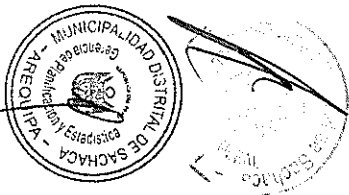


### RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA						
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL						
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDIA	1	0	0	0	1	1	0	3
GERENCIAL MUNICIPAL	0	1	0	0	0	1	0	2
CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	0	1	0	0	0	1
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	0	1	0	0	0	0	0	1
ASESORIA LEGAL	0	0	1	0	0	1	0	2
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	0	1	1	1	0	1	0	4
SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	1	3	0	5
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	0	3	1	1	4	5	0	14
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	1	1	4	2	0	8
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	0	1	1	0	5	3	0	10
SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	0	0	1	0	1	80	36	118
DESARROLLO URBANO	0	1	1	0	6	3	0	11
<b>TOTAL (4)</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>100</b>	<b>36</b>	<b>179</b>
<b>(5) TOTAL OCUPADOS</b>		<b>163</b>						
<b>(6) TOTAL PREVISTOS</b>		<b>16</b>						
<b>(7) TOTAL GENERAL</b>		<b>179</b>						

0 0314

118

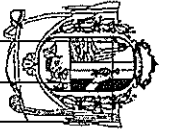


## CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

<b>ENTIDAD :</b>	Municipalidad Distrital de Sachaca
<b>SECTOR :</b>	Gobierno Local

AV. FERNANDINI S/N (Estadig Municipal)  
#233899 - AREFQUJPA

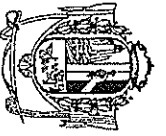
Municipalidad Distrital  
de Sachaca



0	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALTA DIRECCIÓN</b>						
0.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ALCALDÍA</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	ALCALDE	MDS00101	FP	01	01	00	00
002	CHOFER I	MDS00105	SP ES	01	01	00	00
003	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS00106	SP AP	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				03	03	00	00

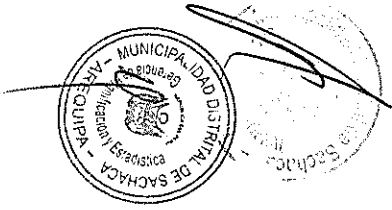
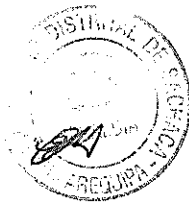
1	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALTA DIRECCIÓN</b>						
1.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA MUNICIPAL</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	GERENTE MUNICIPAL	MDS10102	EC	01	01	00	01
005	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS10106	SP AP	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				02	02	00	01

2	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONTROL INSTITUCIONAL</b>						
2.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	AUDITOR II	MDS20104	SP EJ	01	00	01	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				01	00	01	00



Municipalidad Distrital  
de Pachacamac

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

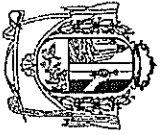
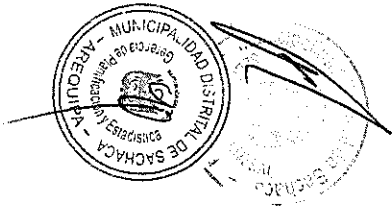


### CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

10	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LÍNEA</b>						
10.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
051	GERENTE	MDS100103	SP DS	01	01	00	00
052/055	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS100106	SP AP	04	04	00	00
056/091	OBREROS	MDS100107	SP RE	36	36	00	00
092	TECNICO EN SEGURIDAD II	MDS100105	SP ES	01	01	00	00
093/168	TRABAJADOR DE SERVICIOS I (POLICIAS MUNIC Y SERENOS)	MDS100106	SP AP	76	67	09	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>118</b>	<b>109</b>	<b>09</b>	<b>00</b>

11	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LÍNEA</b>						
11.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
169	GERENTE	MDS110103	SP DS	01	01	00	00
170	INGENIERO I ó ARQUITECTO I	MDS110104	EC	01	00	01	01
171/174	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	MDS110105	SP ES	04	03	01	00
175	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	MDS110104	SP ES	01	01	00	00
176	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	MDS110106	SP AP	01	01	00	00
177	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS110106	SP AP	01	01	00	00
178	CHOFER I	MDS110105	SP ES	01	01	00	00
179	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA I	MDS110106	SP AP	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>11</b>	<b>09</b>	<b>02</b>	<b>01</b>





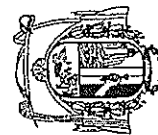
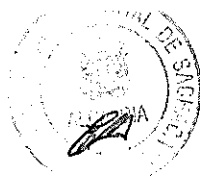
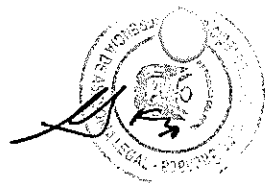
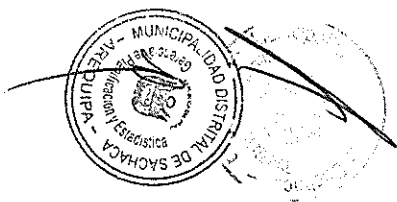
*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

### CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

8 DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LÍNEA							
8.01 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
033	GERENTE	MDS80103	SP DS	01	01	00	00
034	TÉCNICO EN TRIBUTACION I	MDS80105	SP ES	01	01	00	00
035/036	RECAUDADOR I	MDS80105	SP ES	02	02	00	00
037/038	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS80106	SP AP	02	02	00	00
039	EJECUTOR COACTIVO I	MDS80104	SP EJ	01	01	00	00
040	AUXILIAR COACTIVO I	MDS80105	SP ES	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>08</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

9 DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LÍNEA							
9.01 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
041	GERENTE	MDS90103	SP DS	01	01	00	00
042	ABOGADO I	MDS90104	SP ES	01	01	00	00
043/044	TECNICO ADMINISTRATIVO III	MDS90105	SP ES	02	02	00	00
045	REGISTRADOR CIVIL I	MDS90105	SP ES	01	01	00	00
046	TECNICO EN ASISTENCIA SOCIAL I	MDS90105	SP ES	01	01	00	00
047	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO II (JPS)	MDS90106	SP AP	01	01	00	00
048	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I (C y PV)	MDS90106	EC	01	00	01	01
049/050	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS90106	SP AP	02	01	01	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>10</b>	<b>08</b>	<b>02</b>	<b>01</b>



*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*

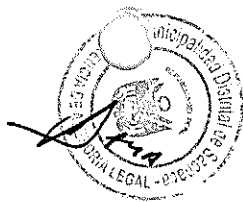
AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
233892 - AREQUIPA

### CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

6	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE APOYO</b>						
6.01	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE SECRETARIA GENERAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
014	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	MDS60104	EC	01	01	00	01
015	RELACIONISTA PUBLICO I	MDS60104	SP ES	01	01	00	00
016	SECRETARIA IV	MDS60106	SP AP	01	01	00	00
017/018	AUXILIAR DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	MDS60106	SP AP	02	01	01	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				05	04	01	01

7	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE APOYO</b>						
7.01	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
019	GERENTE	MDS70103	SP DS	01	01	00	00
020	CONTADOR II	MDS70104	SP EJ	01	01	00	00
021/023	TECNICO ADMINISTRATIVO III	MDS70105	SP ES	03	03	00	00
024	TECNICO ADMINISTRATIVO I	MDS70105	SP ES	01	01	00	00
025/027	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	MDS70104	EC	03	00	01	03
028	CAJERO I	MDS70105	SP AP	01	01	00	00
029/032	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS70106	SP AP	04	04	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				14	13	01	03

0 0311  
115



AV. FERNANDINI S/N (Estadio Municipal)  
 233892 - AREQUIPA

*Municipalidad Distrital  
de Sachaca*



### CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

3	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DEFENSA JUDICIAL</b>						
3.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	ABOGADO I	MDS30104	EC	01	01	00	01
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				01	01	00	01

4	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE ASESORAMIENTO</b>						
4.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ASESORIA LEGAL</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	GERENTE	MDS40103	SP DS	01	01	00	00
009	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS40106	SP AP	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				02	02	00	00

5	<b>DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE ASESORAMIENTO</b>						
5.01	<b>DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	GERENTE	MDS50103	SP DS	01	01	00	00
011	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (OPI)	MDS50104	EC	01	01	00	01
012	ECONOMISTA II	MDS50104	SP EJ	01	01	00	00
013	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	MDS50106	SP AP	01	01	00	00
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				04	04	00	01